

ANEXO. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La justificación del valor estimado de este expediente de licitación es la siguiente:

El presupuesto del presente expediente de licitación se detalla a continuación (**IMPUESTOS INDIRECTOS NO INCLUIDOS**):

- Valor Estimado: **457.387,73 Euros.**
- Importe de la duración inicial: **245.029,14 Euros.**
- Importe de las posibles prórrogas: **163.352,76 Euros.**
- Importe de modificaciones previstas: **49.005,83 Euros.**
- Presupuesto de la duración inicial de los lotes:

LOTE	PRESUPUESTO DURACIÓN INICIAL
Lote 1: Contratación del servicio sanitario de Oftalmología en Pontevedra.	54.688,74 €
Lote 2: Contratación del servicio sanitario de Oftalmología en Valladolid.	35.982,90 €
Lote 3: Contratación del servicio sanitario de Psicología Pamplona.	93.307,50 €
Lote 4: Contratación del servicio sanitario de Psiquiatría Pamplona.	61.050,00 €

El resultado se ha obtenido en base al estudio realizado por el Área de Contratación y las Direcciones Regionales en cuanto a consumos y tarifas de años precedentes, así como de los consumos anteriores y futuros previstos, además del estudio de mercado realizado en la zona geográfica correspondiente.

Análisis económico-presupuestario del expediente de licitación:

- **Comparativa entre importes de la licitación y contratos anteriores**

<i>Importe contrato/s anterior/es anual</i>	<i>Importe Licitación sin mejoras (anual)</i>	<i>Mejoras anuales</i>	<i>Importe total licitación (anual)</i>
25.499,00 €	27.633,88 €	54.042,50 €	81.676,38 €
<i>Porcentaje de incremento o decremento</i>	<i>% incremento sin mejoras</i>	<i>% mejoras sobre el contrato anterior</i>	<i>% incremento total</i>
	8,37%	211,94%	220,31%

- **Análisis detallado de variación del presupuesto.**

El presupuesto se ha obtenido a través del cálculo de tarifas por consumos estimados como se observa a continuación. Indicar que la duración inicial es de tres años y que los datos que aparecen a continuación son trianuales.

Adicionalmente, tal y como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha incluido dentro del presupuesto, un importe económico para actuaciones no contempladas expresamente en el pliego, pero íntimamente relacionadas con cada uno de los actos previstos que puedan surgir durante la ejecución del contrato. La imprevisibilidad que caracteriza la asistencia sanitaria, motivada por la diferente casuística de pacientes y sus tratamientos, que requieren en ocasiones la elección de un procedimiento determinado, la posible realización de pruebas diagnósticas adicionales, intervenciones quirúrgicas, utilización de instrumental específico, así como la posible utilización de implantes, prótesis u otro material de osteosíntesis, justifica la realización de estas actuaciones adicionales durante la ejecución del contrato.

Estas actuaciones no contempladas expresamente dentro del objeto del contrato serán en todo caso servicios dependientes, accesorios y asociados a la asistencia sanitaria que es objeto del contrato. El importe económico estimado para estas actuaciones se incluye dentro del presupuesto de la licitación y se basa en la experiencia pasada de actuaciones no previstas que han tenido lugar en contratos de igual o similar naturaleza. Esta estimación podría ser superior al importe estimado, no superando en ningún caso, junto con el resto de las actuaciones recogidas expresamente en la oferta económica y finalmente realizadas, el importe de adjudicación y los posibles modificados tramitados.

Lote 1 – Contratación del servicio sanitario de Oftalmología en Pontevedra.

SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Primeras Consultas Especialistas	840	53,62 €	45.040,80 €
Consultas Sucesivas Especialistas	222	21,45 €	4.761,90 €
Campimetría	6	32,17 €	193,02 €
Lentilla terapéutica	6	32,17 €	193,02 €
SUBTOTAL			50.188,74 €
IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA			4.500,00 €
TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)			54.688,74 €

Lote 2 – Contratación del servicio sanitario de Oftalmología en Valladolid.

SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Primeras Consultas Especialistas	540	47,20 €	25.488,00 €
Consultas Sucesivas Especialistas	144	24,70 €	3.556,80 €
Biometría	15	66,50 €	997,50 €
Ecografía oftálmica	15	66,50 €	997,50 €
Tomografía óptica OCT	33	42,90 €	1.415,70 €
GONIOSCOPIA	6	42,90 €	257,40 €
SUBTOTAL			32.712,90 €
IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA			3.270,00 €
TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)			35.982,90 €

Lote 3 – Contratación del servicio sanitario de Psicología Pamplona:

SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Primeras Consultas Especialistas	165	105,00 €	17.325,00 €
Consultas Sucesivas Especialistas	900	75,00 €	67.500,00 €
SUBTOTAL			84.825,00 €
IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA			8.482,50 €
TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)			93.307,50 €

Lote 4 – Contratación del servicio sanitario de Psiquiatría en Pamplona:

SERVICIO	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
Primeras Consultas Especialistas	150	145,00 €	21.750,00 €
Consultas Sucesivas Especialistas	450	75,00 €	33.750,00 €
SUBTOTAL			55.500,00 €
IMPORTE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA BOLSA ECONÓMICA			5.550,00 €
TOTAL DURACIÓN INICIAL (3 AÑOS)			61.050,00 €

A continuación, se desglosa la variación del presupuesto, sin tener en cuenta las mejoras. Estas variaciones se justifican teniendo en cuenta los consumos y las tarifas.

Importe anual Contrato Anterior	25.499,00 €
Importe anual de la licitación (sin mejoras)	27.633,88 €
Variación presupuesto sin mejoras	8,37%
Variación consumos	11,74%
Variación coste medio por actuación (teniendo en cuenta el importe de la licitación sin mejoras)	-3,02%

- **La variación del presupuesto** se justifica por la inclusión de un importe anual de 54.042,50 €, derivado de las mejoras previstas en el contrato.

Por un lado, se ha establecido una bolsa económica para los Lotes 1 y 2, con un importe total anual de 2.590,00€.

Por otro lado, se contempla un importe total anual de 51.452,50 € correspondiente a la previsión de consumos y tarifas de los Lotes 3 y 4. El importe correspondiente a estos lotes se considera como mejora por tratarse de nuevas necesidades.

- La **variación de los consumos** está fundamentada en las variaciones de los indicadores analizados, así como en el seguimiento de la evolución del contrato anterior y el surgimiento de nuevas necesidades que pueden ser prestadas por este contrato.
- Las **variaciones de las tarifas** se deben a un ajuste a las tarifas de mercado.
- La **variación de costes** está fundamentada en un ajuste de las tarifas según estudio del mercado.